

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
31 MAY 2022
11:33 J. Alvarez

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de mayo de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
31 MAY 2022
11:42

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EFECTÚAN DIVERSOS EXHORTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN AGATHA Y LA PREVENCIÓN DE POSIBLES DESASTRES POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Agradezco su atención a la presente.



"EL RESPETO AL DERECHO TIENE LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EFECTÚAN DIVERSOS EXHORTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN AGATHA Y LA PREVENCIÓN DE POSIBLES DESASTRES POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 31 de mayo de 2022

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

A la fecha en que el presente documento fue elaborado, el lunes 30 de mayo, a las 15:30 horas, el centro del huracán Agatha, categoría 2 en la escala Saffir-Simpson, ingresó a tierra en las inmediaciones de La Redonda, municipio de San Pedro Pochutla, en este estado de Oaxaca.

En ese momento, información oficial difundida a través de medios de comunicación daba cuenta de que el huracán irrumpiría entre los municipios de Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) acordó que debido al paso de Agatha, las escuelas de educación básica de seis de las ocho regiones de la entidad suspenderían clases los días 30 y 31 de mayo. Las clases continuaron normalmente solo en Valles Centrales y en la Cañada, en tanto que Costa, Istmo de Tehuantepec, Cuenca del Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y la Mixteca retomarían las clases hasta que las condiciones meteorológicas no representasen un peligro para el alumnado y para el cuerpo docente.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Las autoridades habían informado también han informado del cierre de negocios y la prohibición de acercarse al mar por el fuerte oleaje, reportó el diario El País.

La Coordinación Estatal de Protección Civil informó que se establecieron 203 refugios temporales que podrán dar abrigo a más de 26 mil 800 personas que así lo requirieran. Además se encontraban desplegados más de 9 mil 300 elementos de distintas instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Guardia Nacional (GN), Comisión Nacional del Agua (Conagua) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El Servicio Meteorológico Nacional había marcado una zona de prevención por los posibles efectos del huracán desde Salina Cruz hasta las lagunas de Chacahua, al oeste de Puerto Escondido. También ha establecido una zona de vigilancia más amplia: desde Salina Cruz hasta Barra de Tonalá, en Chiapas, y una zona de prevención por tormenta tropical hacia ambos lados: al este, hasta Punta Maldonado, Guerrero; y al oeste, hacia Boca de Pijijiapan, en Chiapas.

El pronóstico para este lunes fue de lluvias torrenciales en Oaxaca que afectarían al este de Guerrero y al oeste de Chiapas; también alcanzarían al oeste de Tabasco, al sur de Veracruz. Se esperaban lluvias muy fuertes en Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Los servicios meteorológicos advierten de que las lluvias pueden generar el incremento en los cauces de ríos y arroyos, deslaves e inundaciones en zonas bajas de los estados afectados por las fuertes lluvias. Sobre los vientos, se prevén rachas de 140 a 170 kilómetros por hora, así como oleajes graves: de seis a ocho metros en las costas de Oaxaca, y de cuatro a seis metros en las costas de Guerrero y Chiapas.

El informe de la mañana del lunes pidió a la población extremar las precauciones en las zonas mencionadas, incluyendo para la navegación marítima.

La Comisión Federal de Electricidad difundió el domingo su protocolo para atender posibles contingencias en caso de que el suministro eléctrico se viera afectado por el huracán. Y anuncia que están preparados 1.324 electricistas, 231 grúas y 412 vehículos, así como 45 plantas de emergencia, 17 torres de iluminación y un helicóptero. Asimismo, informan de que se está prestando especial interés en aquellos lugares como hospitales, gasolineras y sistemas de bombeo para darles prioridad si se necesita.

Un artículo de El País concluye con un párrafo demoledor: "Pese a que estos Estados potencialmente afectados y varios otros saben que comienza la temporada de huracanes y ciclones, normalmente el país acaba sufriendo fuertemente los efectos devastadores de

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



estos fenómenos, por las subidas de las aguas que en ocasiones aíslan a pueblos enteros que han de manejarse en barcas neumáticas que presta el ejército, algo que también es común en otros países caribeños, una de las razones por las que se ven impelidas a desplazarse y emigrar miles de personas casi cada año”.

El planteamiento es certero. La mayoría de las muertes ocasionadas por fenómenos naturales se deben a eventos meteorológicos, en especial inundaciones, tormentas y olas de calor. Los fallecimientos por estas causas han duplicado sus cifras durante los últimos cuarenta años. Para el caso de Oaxaca, otro foco rojo es la presencia de sismos. En ese sentido, hace algunos días también han comenzado a registrarse sismos de diversa magnitud, ya perceptibles por las ciudadanas y los ciudadanos del estado.

Oaxaca tiene una variación extrema de lluvia mensual por estación. La temporada de lluvia dura 7.6 meses, del 28 de marzo al 17 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 28 de junio, con una acumulación total promedio de 179 milímetros. Esto es, aunque Agatha ya pasó, esto es apenas el comienzo de la temporada de lluvias, que cada año trae desgracias al estado de Oaxaca.

Como vemos, nuestro estado se caracteriza por la presencia de diversos fenómenos naturales que impactan gravemente a la población oaxaqueña, y nos debe de quedar claro que invertir en la prevención debe de ser una prioridad. Estamos conscientes que los fenómenos naturales son inevitables, pero mediante la prevención, los daños que causan podrían minimizarse, e incluso evitarse en la mayoría de los casos.

En este sentido, y ante la presente temporada de lluvias, es indispensable que esta soberanía solicite el trabajo conjunto y coordinado en el ámbito de su competencia de las diversas autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, para disminuir en la medida de lo posible los factores de riesgo que se pudieran presentar derivado de las precipitaciones pluviales. En razón de ello, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya lo necesario para atender a las familias afectadas por el huracán Agatha.

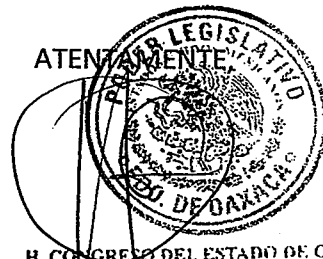
SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Civil del gobierno del estado de Oaxaca para que, ante el inicio de la temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña. En razón de las consideraciones vertidas, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI

Palacio Legislativo de San Agustín de las Fuentes, Oaxaca, 31 de mayo de 2022.